

Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO El Ranking Global de Universidades elaborado por QS World University, publicada en distintos diarios de circulación nacional, en la cual se consignan posiciones que aparecen como poco favorables e irrelevantes de las universidades argentinas;

CONSIDERANDO

Que en la reunión celebrada en el día de la fecha, este cuerpo a través de la solicitud de tratamiento planteada sobre tablas por el consejero Ing. Ramón Aranda de la temática referida a los rankings generados por distintas entidades, decidió pronunciarse teniendo en cuenta distintos aspectos de la siguiente manera.

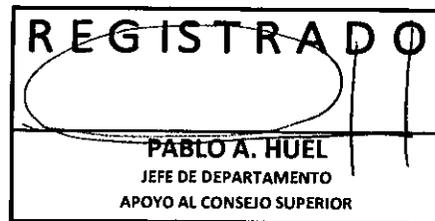
Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
COMUNICA

PRIMERO.- Estos rankings, cuyo objetivo es establecer un orden jerárquico basado en parámetros e indicadores de supuesta calidad, cuestionables tanto teórica como metodológicamente, generaron declaraciones de universidades latinoamericanas, como así también ponencias y ensayos de rigor y nivel académico. En este sentido, la declaración final del Encuentro de Universidades Latinoamericanas ante los Rankings Internacionales de 2012 textualmente expresa: "...*Manifestar su preocupación por los efectos indeseados de los rankings tales como:*



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- a) *La homogeneización de la diversidad de instituciones respecto al modelo de universidad elitista de investigación de los Estados Unidos y la consecuente pérdida de identidad de la universidad latinoamericana,*
- b) *La percepción sesgada acerca de la operación, calidad y resultados de las IES de la región a partir de mediciones parciales enfocadas principalmente a la circulación internacional de la producción científica,*
- c) *La influencia de éstas visiones parciales en tomadores de decisiones en el nivel nacional y en las mismas instituciones. Es decir se utiliza el mismo patrón de medida para evaluar instituciones esencialmente distintas y generando una tendencia en desmedro de la pertinencia en nuestra universidades. Esta es la principal contradicción de los rankings sin obviar la clara tendencia y pretensión a establecer un modelo único de universidad lejano a nuestra historia, cultura y tradiciones...*

SEGUNDO.- Los denominados "Principios de Berlín sobre Rankings de Instituciones de Educación Superior", desarrollados conjuntamente por el International Ranking Expert Group - IREG (dependiente del Centro Europeo para la Enseñanza Superior de la UNESCO - UNESCO-CEPES) y el estadounidense Institute for Higher Education Policy, constituyen recomendaciones sobre buenas prácticas en la elaboración y la difusión de los rankings de las instituciones de Educación Superior.

El primero de estos principios establece que la finalidad de los mismos es aportar un enfoque complementario para valorar a las universidades pero que "no deberían ser el



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



principal método de evaluación de lo que la educación superior es y hace" y que las instituciones evaluadas deberían ser consultadas.

TERCERO.- Se utiliza la investigación como variable principal debido a que sus indicadores son estandarizados, lo cual facilita la comparación. Pero no debe soslayarse que investigar implica inversiones sustanciales, correspondiendo entonces tener en cuenta los presupuestos universitarios al momento de las comparaciones. En este sentido, si se toma el presupuesto anual de Harvard, que en 2018 fue de 5000 millones de dólares, es fácil visualizar que duplica al de todo el sistema de Educación Superior de la Argentina, motivo por el cual no hay comparación posible entre una Universidad de nuestro país y Harvard.

CUARTO.- No puede ni debe soslayarse que el contexto que subyace y donde evolucionan estos rankings es el de la globalización y la mercantilización de la educación superior, rechazada y repudiada por la Ley Nacional de Educación 26.206/06 y 27204/15 Ley Reforma de la Educación Superior. Tal contexto impregna las variables e indicadores con el cual se elaboran, en el marco de conceptos de calidades controversiales, sesgadas y parciales. A lo expuesto debe agregarse que no se precisan claramente las fuentes de información y el alcance de las mismas, pudiendo citarse por caso, la inserción profesional de los graduados.

QUINTO.- Como ejemplo de lo parcial, subjetivo y aislado del contexto de los criterios utilizados para la elaboración de estos rankings debe consignarse que por segundo año consecutivo aparece una IES de la hermana República de Chile liderando el ranking



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



latinoamericano obviando que se encuentra inserta en el sistema de educación superior más caro de mundo si se compara PBI per cápita en relación a costos de los aranceles, que obliga a las familias a endeudarse en créditos bancarios para el acceso de sus hijos al sistema, uno de los motivos centrales de la protesta social de estos días.

SEXTO.- La sana crítica a los problemas estructurales y déficits, en algunos casos crónicos, de las universidades públicas y privadas de nuestro país no es óbice para rechazar y declarar inaceptables la utilización de rankings que se utilizan como publicidad engañosa con fines de mercadeo reduciendo la educación superior a una mercadería y por lo tanto absolutamente contraria a la tradición universitaria argentina.

SÉPTIMO.- Este Consejo Superior se compromete a continuar políticas de transparencia, rendición de cuentas, publicación de resultados y acceso abierto a la comunidad de toda información disponible a los efectos de obtener la mayor estima y valoración de nuestra Universidad y su compromiso en la construcción de una sociedad más justa.

COMUNICADO Nº 2/2019



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior